



RESOLUCION - CS - N° 132/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 JUN 1997

Expte. N° 21 003/97.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media, "Dr. Arturo Oñativia" eleva propuesta de designación de la Prof. María Haydée Roubineau de Yáñez en el cargo de Vicedirectora Turno Mañana del referido Instituto; y,

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en las disposiciones contenidas en los Artículo 5° y 6° de la Resolución C.S. N° 114/90, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

Que la docente propuesta cumplirá sus funciones hasta completar el mandato correspondiente a la vacante producida por la renuncia de la Prof. María del Carmen Amaya de Torres.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 045/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 29 de Mayo de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. María Haydée ROUBINEAU de YÁÑEZ D.N.I. N° 10.123.248 en el cargo de Vicedirectora Turno Mañana del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 21 de Noviembre de 1998.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente del mencionado Instituto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Secretaría General, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Prof. María H. Roubineau de Yáñez. Cumplido, siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERBERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR